

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nro. **096** 2025-GR-CUSCO/GERAGRI.

Cusco, **31 MAR 2025**

EL GERENTE REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

La Opinión Legal N° 180-2025-GR CUSCO/GERAGRI-OAJ, de fecha 27 de marzo del 2025, el Memorándum N° 181-2025-GR CUSCO/GERAGRI-OA, de fecha 26 de marzo de 2025, el Memorandum N° 093-2025-GR CUSCO/OIPIP, de fecha 20 de marzo de 2025, el Informe Técnico N° 021-2025-GR CUSCO/OIPIP, de fecha 20 de marzo del 2025, con los demás documentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27860, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, se crea la Secretaria de Integridad Pública en la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como de desarrollar los mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de la corrupción con el objeto de orientar la correcta actuación de los servidores civiles y entidades públicas en la lucha contra la corrupción;

Que, por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, en el cual se incluye la "Tabla N° 11. Modelo de Integridad para las entidades del sector público", cuyo propósito es facilitar a las entidades públicas la implementación de una estructura de prevención de la corrupción;

Que, por Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, de fecha 29 de febrero de 2024, se aprobó la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", con la finalidad de asegurar y fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de las entidades de la administración pública para la implementación del Modelo de Integridad, así como mecanismos, buenas prácticas y herramientas destinadas a combatir la corrupción;

Que, el numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada mediante Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, de fecha 29 de febrero de 2024, respecto a la función de integridad señala que: "Es la labor de asesoramiento especializado para la conducción, ejecución y monitoreo de las acciones destinadas a elevar los estándares de integridad institucional, con la finalidad de fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de la entidad frente a la ocurrencia de prácticas antiéticas o corruptas, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.";

Que, el numeral 7.3.4 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, prevé que cuando los instrumentos de gestión establezcan de forma expresa que el sistema administrativo de recursos humanos recae en la Oficina





"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

General o Unidad de Administración, la máxima autoridad administrativa delega la función a esta última, cuyo titular ejerce el rol de Oficial de Integridad;

Que, el numeral 8.3.2. de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, establece las Funciones de la unidad de organización que ejerce la función de integridad, las mismas que deben ser cumplidas para garantizar la adecuada implementación del Modelo de Integridad;

Que, la Guía de la etapa de evaluación N° 1, versión 2, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP. Consigna la primera etapa de medición de la implementación del Modelo de Integridad, que permite obtener información de las condiciones básicas necesarias para iniciar con el proceso de implementación de los nueve (9) componentes en las entidades públicas, orientado a generar un acercamiento y acondicionamiento institucional para la implementación y desarrollo de los instrumentos, mecanismos y normativas para el fortalecimiento de la cultura de integridad. En esta etapa se evalúa la adopción de acciones iniciales para la implementación de la función de integridad y, a su vez, del Modelo de Integridad;

Que, la Guía de la etapa N° 2, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP. Consigna la segunda etapa, la misma que mide la institucionalización del marco normativo interno para la aplicación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, a través de la adopción de actos formales y cumplimiento normativo al interior de la entidad que permitan la aplicación e implementación de los mecanismos y herramientas de integridad;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 090-2025-GR-CUSCO/GERAGRI, de fecha 26 de marzo del 2025, se dispuso delegar a la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, la función de integridad, conforme el siguiente detalle:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, la FUNCIÓN DE INTEGRIDAD; siendo el Director de la Oficina de Administración, quien asumirá el rol de Oficial de Integridad, el mismo que cumplirá las funciones establecidas en los numerales 8.3.2 y 8.3.3 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública" aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2024-PCM/SIP.

Que, a través del Memorandum N° 093-2025-GR CUSCO/OIPIP, de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la C.P.C. Denisse Ysabel Ttica Peralta, la Oficina de Integridad Pública e Interventor Preventor, del Gobierno Regional del Cusco, alcanza la propuesta del "Programa de Integridad 2025", para su aprobación bajo acto resolutorio por el titular de la entidad, conforme se estipula en el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad; adjunta Informe Técnico N° 021-2025-GR CUSCO/OIPIP, de fecha 20 de marzo del 2025, que sustenta la aprobación del "Programa de Integridad 2025";

Que, mediante Opinión Legal N° 180-2025-GR CUSCO/GERAGRI-OAJ, del 27 de marzo del 2025, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la GERAGRI Cusco, Opina que Resulta Procedente **aprobar** el Programa de Integridad de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco 2025, que como Anexo forma parte del presente expediente, en atención a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP, Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, y demás normas pertinentes;

Que, estando a las visaciones de los directores de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Que, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR CUSCO/GR, de fecha 23 de abril de 2021, y la Resolución Gerencial General Regional N° 028-2024-GR CUSCO/GR, de fecha 19 de febrero de 2024:

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Programa de Integridad de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco 2025, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, quien ejerce la función de integridad en la entidad, para su conocimiento e implementación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial Regional en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arrhando Yucja Soto
GERENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2025





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Agricultura Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	ANTECEDENTES	2
III.	DIAGNÓSTICO	3
IV.	OBJETIVO	6
V.	ALCANCE	6
VI.	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	6
VII.	MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO	7



I. PRESENTACIÓN

La Gerencia Regional de Agricultura Cusco (GERAGRI), es responsable de dirigir, orientar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones en materia agraria establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, normas sectoriales y demás normas emitidas por las gerencias regionales de la sede central del Gobierno Regional Cusco. Además de dirigir las funciones relacionadas a gobernanzas, desarrollo de producto agropecuario, articulación comercial, prestaciones agropecuarias, recursos naturales y titulación de la propiedad agraria en el marco de las cadenas de valor público.

La Gerencia Regional de Agricultura Cusco cuenta con 14 agencias agrarias en las provincias de: Acomayo, Anta, Espinar, Canas, Calca, Cusco, Canchis, Quispicanchi, Chumbivilcas, La Convención, Paucartambo, Paruro, Urubamba y Pichari Kimbiri. Asimismo, tiene como MISIÓN y VISIÓN, lo siguiente:

I. MISIÓN

Liderar el sector agrario, promover la organización de los productores agrarios bajo el enfoque de Cadenas Productivas, proporcionar orientaciones y servicios de calidad, para lograr una actividad agropecuaria sostenible, rentable y competitiva.

II. VISIÓN

Gerencia Regional de Agricultura de Cusco, moderna, dinámica, sólida y reconocida a nivel regional como rectora e impulsora del desarrollo agrario, en un entorno de productores agrarios organizados y competitivos."

Mediante Decreto Supremo N 092-2017-PCM, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo general de contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y, garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía.

II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD.

Para el desarrollo del Programa de Integridad 2025, la Gerencia Regional de Agricultura Cusco se encuentra comprometida con la implementación y fortalecimiento del Modelo de Integridad establecida en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y en los lineamientos emitidos por la Secretaria de Integridad Pública, como Ente Rector.



La Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP aprobó la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública", con la finalidad de asegurar y fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de las entidades de la administración pública para la implementación del Modelo de Integridad, así como mecanismos, buenas prácticas y herramientas destinadas a combatir la corrupción; y, con la Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP del 30 de julio de 2024, se aprobó el Cronograma del Proceso de Evaluación del Modelo de Integridad de las entidades de la administración pública.

La integridad pública, es la actuación coherente con valores, principios y normas que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hasta los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía este orientado al interés general y a la generación del valor público.

Bajo ese contexto, en la Gerencia Regional de Agricultura, se incorporó la función de integridad mediante de la Resolución Gerencial Regional N° 000382-2024-GR-CUSCO-GERAGRI, de fecha de 24 de julio de 2024, designándole como Responsable de Integridad Institucional a la Jefe de la Unidad no Estructurada de Recursos Humanos, Abog. Rene Tapia Pineda.

Posterior a ello, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 475-2024-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 24 de octubre de 2024, se resolvió aprobar el "PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO".

Consecuente a ello, en fecha 11 de febrero de 2025, mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2025-GR-CUSCO/GERAGRI, se designó como Responsable de Integridad Pública de la Gerencia Regional de Agricultura para el periodo 2025, al C.P.C. Joel Jesús Cortez Fernández en su condición de Director de la Oficina de Administración.

En la actualidad, mediante Resolución Gerencial Regional N° 090-2025-GR-CUSCO/GERAGRI, de fecha 25 de marzo de 2025, se dispuso delegar a la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, la FUNCIÓN DE INTEGRIDAD, siendo el Jefe de Administración quien asumirá el Oficial de Integridad. Así también, se dejó sin efecto en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional N° 030-2025-GRCUSCO/GERAGRI, de fecha 11 de febrero de 2025, y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

III. DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Resolución N° 002-2021-PCM/SIP, aprobó la Directiva N° 002-2021-

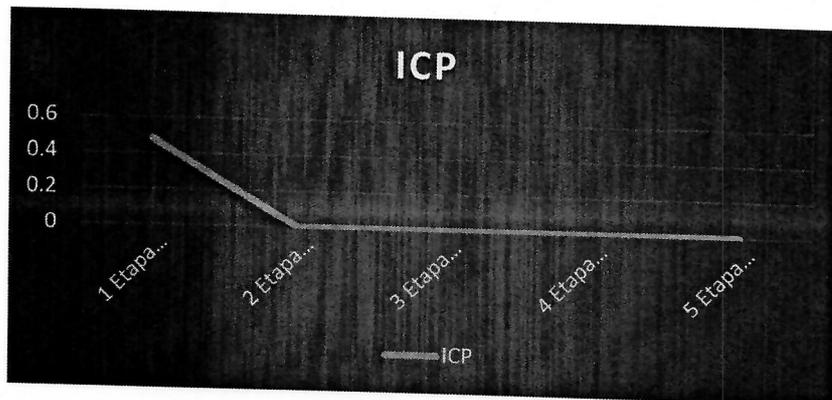


PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público" en la cual se desarrollan los nueve (9) componentes del modelo de integridad, de la misma forma se tiene la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública y demás dispositivos legales sobre la materia".

En la citada Directiva se crea el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, como una herramienta que permite medir la adecuación de la Entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

Por tanto, la formulación de planes institucionales anticorrupción requiere, en primer lugar, la elaboración de un diagnóstico, lo cual supone efectuar un análisis preliminar de la problemática de corrupción que se va a enfrentar a nivel de la Entidad, con la finalidad de orientar los objetivos y acciones concretas a incluirse en el plan institucional.

En ese sentido, a través del "Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad. Resultado de la aplicación del índice de la Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2024)", la Secretaría de Integridad Pública presentó los resultados de la evaluación de implementación del Modelo de Integridad Institucional del 2024, estableciendo que, para el periodo 2024, la Gerencia Regional de Agricultura Cusco alcanzó un ICP de 0.48 en la Etapa 1.

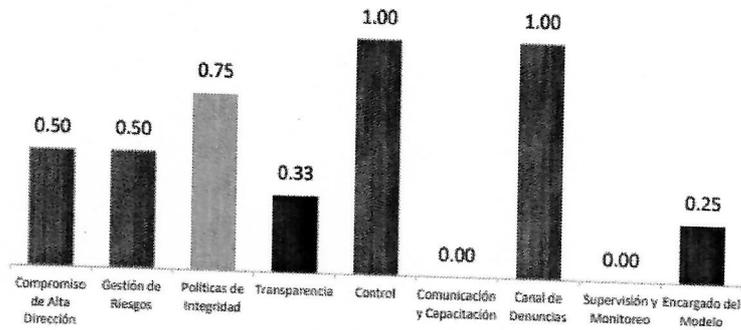
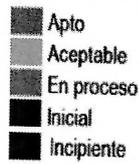


Asimismo, los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.

El ICP de la Entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa; dando como resultado por componente de la Etapa 1, el siguiente:

Resultado por componente (Etapa 1)

Nivel de avance



Asimismo, el referido reporte determina las acciones a priorizar, las cuales son:

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto



de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

A partir de lo señalado, se puede evidenciar que hay diversos componentes que no fueron abordados durante el año 2024, motivo por el cual se requiere de un análisis profundo de los componentes del Modelo de Integridad, a fin de subsanar las faltas advertidas.

IV. OBJETIVO

El Programa de Integridad 2025 de la Gerencia de Agricultura del Gobierno Regional Cusco, en el marco de la normativa vigente, tiene como objetivo:

Establecer las acciones que asegure una correcta implementación del Modelo de Integridad Institucional en la Gerencia Regional de Agricultura Cusco de Cusco, con la finalidad de fortalecer la capacidad preventiva de la Gerencia Regional de Agricultura de Cusco frente a la corrupción, para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, y monitorear el cumplimiento de las acciones establecidas, según cronograma de trabajo, a fin de promover una cultura de integridad, ética pública, transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

V. ALCANCE:

El presente Programa de Integridad 2025, es de alcance temporal, debido a que, contiene acciones a desarrollar en el periodo de enero a diciembre de 2025, y es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, sin excepción del régimen laboral que pertenezcan.

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO.

Las acciones que se incluyen en el presente programa de integridad deben ser ejecutadas por cada una de las oficinas responsables identificadas en la matriz de actividades del "PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DE CUSCO", en el marco de sus funciones y/o responsabilidades asignadas, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002- 2021-PCM/SIP, "Lineamientos para fortalecer una Cultura de Integridad en las entidades del Sector Público".

La periodicidad de los informes de seguimiento de las acciones contempladas en la Matriz de acciones del Programa de Integridad Institucional, será trimestral y serán reportadas al Despacho del titular de la Gerencia de Agricultura Cusco".



VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS SEGUIMIENTO

Las acciones programadas para el año 2025 que se detallan en la matriz de acciones, se encuentran alineadas a las disposiciones emitidas por la SIP y describe cada componente del Modelo de Integridad, las acciones a desarrollar, la periodicidad, metas, responsables e involucrados, conforme se aprecia en el anexo que forma parte integrante del presente documento.

COMPONENTE	#	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
COMPONENTE 1: COMPROMISO DE ALTA DIRECCIÓN											
C1	1	Incorporar de la Función de Integridad en la Gerencia Regional de Agricultura Cusco	1	Acto resolutivo aprobado	Resolución que incorpora la función de Integridad	1	0	0	0	Titular de la entidad	Órgano encargado de Integridad
	2	Elaborar el "Programa de Integridad en la Gerencia Regional de Agricultura Cusco para el año 2025"	1	Programa Integridad aprobado	Resolución que aprueba el Programa de Integridad 2025	1	0	0	0	Órgano encargado de Integridad	Titular de la entidad
	3	Participar de las reuniones de Coordinación con la Red de Integridad del GORE Cusco	4	Número de Actas	Actas de Reunión debidamente suscritas	1	1	1	1	Órgano encargado de Integridad	Ninguna
COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS											
C2	4	Fortalecer de las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública	1	Número de Capacitaciones	Informe de Capacitación con lista de asistencia de la menos 80% de servidores con rol conductor y técnico	0	1	0	0	Órgano encargado de Integridad	Servidores con Rol Técnico y Conductor de las diferentes dependencias orgánicas de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco
	5	Asignar o reiterar los roles que asumen los órganos y unidades orgánicas del GORE Cusco, en el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública conforme a la Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad	1	Número de Resolución o memorándum	Resolución o memorándum que asigna y/o reitera los roles	0	1	0	0	Órgano encargado de Integridad	Gerencia Regional de Agricultura Cusco
	6	Efectuar el informe de análisis para la Identificación y/o actualización de los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y de soporte del GORE Cusco.	1	Número de Informe	Informe que señale de Capacitación con lista de asistencia de la menos 80% de servidores con rol conductor y técnico	0	1	0	0	Órgano encargado de Integridad	Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización
	7	Brindar asistencia técnica a las unidades de organización (órganos o unidades orgánicas) de Gerencia de Agricultura Cusco que ejercen el rol técnico en el proceso de gestión de riesgos en el marco de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública	3	Número de Informe	Informe de reuniones de asistencia técnica	0	1	1	1	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Agricultura



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMPONENTE 3: POLITICAS DE INTEGRIDAD											
C3	8	Implementar y actualizar la Plataforma de Debida Diligencia, de acuerdo con las disposiciones de la SIP/PCM	2	Número de Memorandums	Memorandum hacia las areas competentes	0	1	0	1	Oficina de Integridad Pública e Interventor Preventor	Unidad No Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares y Unidad No Estructurada de Recursos Humanos
	9	Actualizar e incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal en los lineamientos de contratación de personal	1	Acto resolutivo aprobado	Resolución que aprueba la actualización de los lineamientos de contratación de personal	0	1	0	0	Oficina de Integridad Pública e Interventor Preventor	Órgano encargado de Integridad
	10	Brindar asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227	12	Número de informes	Informe que detalle las acciones de asesoramiento brindado	4	4	4	4	Órgano encargado de Integridad	Oficina de Administración
	11	Presisar a las áreas competentes sobre el uso de la Plataforma de Debida Diligencia, de acuerdo con las disposiciones de la SIP/PCM en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.	2	Número de informes	Informes sobre el uso de la plataforma de Debida Diligencia	0	1	1	0	Unidad No Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares y Unidad No Estructurada de Recursos Humanos	Órgano encargado de Integridad
	12	Asegurar el reconocimiento a la contribución de los servidores del GORE Cusco, en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública	1	Número de Resolución o memorandum	Resolución o memorandum que otorga el reconocimiento	0	1	0	0	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Agricultura
	13	Asegurar La difusión y sensibilización sobre el cumplimiento del Código de Conducta del GORE Cusco	2	Número de Memorándums	Memorándum hacia las areas competentes	0	1	0	1	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Agricultura
	14	Aplicar mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza de acuerdo con lo establecido en la Ley N°31419 y su Reglamento	1	Número de informes	Informes de Recursos humanos	0	1	0	0	Unidad No Estructurada de Recursos Humanos	Órgano encargado de Integridad
	15	Asegurar que se cumplan con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y el artículo 19 de su Reglamento.	10	Número de informes	Informes de verificación	2	3	3	3	Unidad No Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares y Unidad No Estructurada de Recursos Humanos	Órgano encargado de Integridad
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA											
C4	16	Asegurar la implementación del Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en todas las sedes de la Gerencia Regional de Agricultura, conforme a la Ley N° 28024	5	Número de informes	Informe de implementación	1	2	2	0	Unidad No Estructurada de Informática	Órgano encargado de Integridad
	17	Asegurar la implementación de un Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual	1	Número de informes	Informes de seguimiento	1	0	0	0	Unidad No Estructurada de Informática y Responsable de Acceso a la Información Pública	Órgano encargado de Integridad
	18	Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública, independientemente de los canales de presentación de las solicitudes	4	Número de informes	Informes de implementación	1	1	1	1	Responsable de Acceso a la Información Pública	Órgano encargado de Integridad
	19	Actualizar la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar en todos sus rubros temáticos	4	Número de informes	Informes de seguimiento	1	1	1	1	Unidad No Estructurada de Informática	Órgano encargado de Integridad
	20	Revisar el Registro de Visitas en Línea para verificar que se encuentra actualizado o, de corresponder, dejar constancia que no se recibieron visitas en las sedes del GORE Cusco	2	Número de informes	Informes de seguimiento	0	1	0	1	Unidad No Estructurada de Informática	Órgano encargado de Integridad
COMPONENTE 5: CONTROL											
C5	21	Asegurar el cumplimiento de la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.	6	Número de Constancias de entregables	Constancias de entregables	2	1	1	2	Oficina de Administración	Órgano encargado de Integridad
	22	Realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de servicios de control posterior, emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizada en el marco de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC	1	Número de informes	Informes de seguimiento	0	0	0	1	Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización	Órgano encargado de Integridad
	23	Gestionar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas sobre situaciones adversas identificadas y comunicadas por el OCI en el informe resultante de alguna de las modalidades de control simultaneo.	1	Número de informes	Informes de seguimiento	0	0	0	1	Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización	Órgano encargado de Integridad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN											
C6	24	Capacitar en temas de ética, integridad en la función pública, prevención de la corrupción o temas relacionado	4	Número de capacitaciones	capacitaciones en Integridad o temas relacionados	1	1	1	1	Órgano encargado de Integridad	Unidad No Estructurada de Recursos Humanos
	25	Realizar acciones de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad de forma interna o externa	8	Número de difusiones	correos de difusión, banners informativos y notas de prensa	2	2	2	2	Órgano encargado de Integridad	Dirección de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
	26	Capacitar a los servidores que se incorporan a la Gerencia Regional de Agricultura (CHARLAS DE INDUCCIÓN) en temática de integridad pública de acuerdo a criterios de la SIP.	2	Número de capacitaciones	capacitaciones de Inducción en Integridad	0	1	1	0	Órgano encargado de Integridad	Unidad No Estructurada de Recursos Humanos
	27	Organizar las actividades correspondientes a la "SEMANA DE LA INTEGRIDAD 2025"	3	Número de informes	Informe de actividades	0	0	0	3	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas involucrados
COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS											
C7	28	Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano	1	Número de informes	Informe de implementación y actualización de la plataforma	0	1	0	0	Órgano encargado de Integridad	SIP
	29	Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	9	Número de difusiones	Correos de difusión, banners informativos y notas de prensa	0	3	3	3	Órgano encargado de Integridad	Dirección de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO											
	30	Garantizar la aplicación del estudio de percepciones y prácticas de integridad 2025 en la Gerencia de Agricultura Cusco	1	Número de informes	Informe de resultado	0	1	0	0	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas involucrados
	31	Elaborar el reporte para evaluar la capacidad operativa del Órgano encargado de Integridad en la Gerencia Regional de Agricultura	1	Número de informes	Informe de Capacidad Operativa	0	0	0	1	Órgano encargado de Integridad	Ninguna
	32	Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la incorporación de la función de integridad	1	Número de informes	Informe de mejora en la incorporación de la función de integridad	0	0	0	1	Órgano encargado de Integridad	Ninguna
COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO											
C9	33	Organizar reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad	4	Número de informes	Informe de reunión	0	1	1	2	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas involucrados
	34	Comunicar a todas las unidades de organización de la entidad la encargatura de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad	5	Número de Memorándum, correos u otro documento	Memorándum, correos u otro documento	0	2	2	1	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas involucrados
	35	Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad	4	Número de informes	Informe con recomendaciones u orientaciones a las otras áreas.	1	1	1	1	Órgano encargado de Integridad	Órganos y unidades orgánicas involucrados
	36	Realizar el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad 2025	3	Número de informes	Informe de monitoreo	0	1	1	1	Órgano encargado de Integridad	Ninguna

